



La presente Acta es una transcripción de la versión de audio, de la Cuadragésima Sesión Ordinaria Pública, celebrada por vía remota ZOOM, el día jueves 04 de agosto de 2022 a las 10:00 horas. **Presidente:** Buenos días integrantes de este Honorable Ayuntamiento, Autoridades y medios de comunicación que el día de hoy nos acompañan a la realización de la Cuadragésima Sesión Ordinaria Pública. **Presidente:** Solicito al Señor Secretario nos informe a las y los integrantes de este Pleno sobre el Proyecto del Orden del Día, para la realización de esta Sesión. **Secretario:** Se les informa que, para la realización de la **Cuadragésima Sesión Ordinaria**, con carácter Pública, se presenta el siguiente: **PROYECTO DEL ORDEN DEL DÍA.** 1.- Lectura del Proyecto del Orden del Día; 2.- Pase de Lista, Declaración de Quórum e Instalación de Inicio de los Trabajos Formales correspondientes a la Cuadragésima Sesión Ordinaria Pública de este Honorable Ayuntamiento; 3.- Aprobación del Proyecto del Orden del Día; 4.- Aprobación del Proyecto del acta de la Trigésima Novena Sesión Ordinaria Pública celebrada el día 21 de julio del año 2022; 5.- Presentación del Acuerdo de Correspondencia recibida por la Secretaría de este H. Ayuntamiento; 6.- Presentación del Proyecto de Resolución Referente a la iniciativa con proyecto de Decreto por el que se crea el "Reglamento de Transparencia e Información Pública Gubernamental del Municipio de Pachuca de Soto, Hidalgo", solicitado por las C. Olivia Zúñiga Santín y Liz María Pérez Hernández, Regidoras del Partido Revolucionario Institucional; 7.- Presentación del Proyecto de Resolución Referente a la Iniciativa con proyecto de Decreto que contiene el Código de Conducta Municipal para la Protección de Niñas, Niños y Adolescentes en el sector de los viajes y el turismo en Pachuca de Soto, solicitado por las C. Brenda Ximena Ramírez Riva Palacio y María Elena Carballal Ogando, Regidoras del Partido Revolucionario Institucional; 8.- Presentación del Dictamen Resolutivo de las Comisiones Permanentes de Gobernación, Bando Reglamentos y Circulares, Salud y Sanidad y Derechos Humanos del Honorable Ayuntamiento Municipal Constitucional de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo; respecto del asunto enviado por el C. Regidor César Alberto Ramírez Nieto, referente a su Iniciativa con proyecto de Acuerdo Económico por medio del cual se implementan: "Acciones para poner fin al SIDA", turnado a los integrantes de las ya referidas tres Comisiones, registrado con el número de expediente SG/PR/147/2021, número de oficio SG/OM/0630/2021; 9.- Presentación del Dictamen Resolutivo de las Comisiones Permanentes de Gobernación, Bando, Reglamentos y Circulares, así como de Mejora Regulatoria, ambas del Honorable Ayuntamiento Municipal Constitucional de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo; respecto del asunto enviado por los Ciudadanos, Guadalupe Orona Urías en su calidad de Regidora por la vía Independiente y Oscar Pérez Márquez en su calidad de Regidor de la Fracción Edilicia del Partido Revolucionario Institucional, ambos integrantes del H. Ayuntamiento Constitucional de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo; referente a la Iniciativa con Proyecto de Decreto por medio de la cual se CREA: el Reglamento de Mejora Regulatoria del Municipio de Pachuca de Soto, Hidalgo; Abrogando el Decreto por el cual crea el Reglamento



de Mejora Regulatoria publicado el día: 16 de Abril del año 2018., registrado con el número de expediente SG/PR/031/2022, número de oficio SG/OM/0132/2022; 10.- Presentación del Dictamen Resolutivo emitido por los integrantes de la Comisión Permanente de Gobernación, Bandos, Reglamentos y Circulares del Honorable Ayuntamiento Municipal Constitucional de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo; respecto del asunto enviado por el Ciudadano, Lic. Alberto Jaén León, Secretario de Servicios Legislativos del H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Hidalgo; referente al tema: "Minuta con Proyecto de Decreto para su respectiva Sanción Legislativa", por parte de este H. Ayuntamiento Municipal Constitucional y concerniente a la adición del Párrafo Segundo al ordinal 4 de la Constitución Política del Estado de Hidalgo, en materia de: "LIBRE DESARROLLO DE LA PERSONALIDAD", lo cual por unanimidad de votos en el desarrollo de la Trigésima Tercera Sesión Ordinaria Pública, celebrada el día: 21 de Abril del año 2022, se aprobó que dicho asunto fuera turnado a esta Comisión para estudio, análisis, discusión y en su caso, aprobación del respectivo resolutivo., registrado con el número de expediente SG/AC/008/2022, número de oficio SG/OM/0227/2022; 11.- Presentación del Dictamen Resolutivo de las Comisiones Permanentes de Gobernación, Bandos, Reglamentos y Circulares; de Niñez, Juventud y Deporte; así como la Especial de Participación Ciudadana del Honorable Ayuntamiento Municipal Constitucional de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo; respecto del asunto enviado por el C. CESAR ALBERTO RAMÍREZ NIETO, en su calidad de REGIDOR DE LA FRACCIÓN EDILICIA DEL P.R.I., referente a la Iniciativa con proyecto de decreto para efecto de: "Reformar la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo en materia de Participación Ciudadana, Cabildo Infantil y Juvenil", registrado con el número de expediente SG/PR/080/2022, número de oficio SG/OM/0401/2022; 12.- Presentación del Dictamen Resolutivo de la Comisión Permanente de Gobernación, Bandos, Reglamentos y Circulares del Honorable Ayuntamiento Municipal Constitucional de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo; respecto del asunto enviado por el Ciudadano, Lic. Alberto León Jaén, Secretario de Servicios Legislativos del H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Hidalgo; referente al tema: Minuta con Proyecto de Decreto para su respectiva SANCIÓN LEGISLATIVA que, "Reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado de Hidalgo, en materia de VOTO MIGRANTE", por parte de este H. Ayuntamiento Municipal Constitucional y concerniente a las reformas, adiciones y derogaciones de diversas disposiciones de la Constitución Política para el Estado de Hidalgo, lo cual por unanimidad de votos en el desarrollo de la Trigésima Cuarta Sesión Ordinaria Pública, celebrada el día: 12 de Mayo del año 2022, se aprobó que dicho asunto fuera turnado a esta Comisión para estudio, análisis, discusión y en su caso, aprobación del respectivo resolutivo, registrado con el número de expediente SG/AC/009/2022, número de oficio SG/OM/0318/2022; 13.- Presentación del Dictamen Resolutivo de la Comisión Permanente de Gobernación, Bandos, Reglamentos y Circulares del Honorable Ayuntamiento Municipal Constitucional de

[Handwritten signatures and marks]



Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo; respecto del asunto enviado por el Ciudadano, Lic. Alberto León Jaén, Secretario de Servicios Legislativos del H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Hidalgo; referente al tema: Minuta con Proyecto de Decreto para su respectiva SANCIÓN LEGISLATIVA que ADICIONA un último párrafo del ordinal 4 de la Constitución Política del Estado de Hidalgo, en materia de: DERECHO A LA CIUDAD, por parte de este H. Ayuntamiento Municipal Constitucional y concerniente a la adición de un último párrafo del artículo 4 de la Constitución Política del Estado de Hidalgo, lo cual por unanimidad de votos en el desarrollo de la Trigésima Quinta Sesión Ordinaria Pública, celebrada el día: 26 de Mayo del año 2022, se aprobó que dicho asunto fuera turnado a esta Comisión para efecto de su estudio, análisis, discusión y en su caso, aprobación del respectivo resolutivo, registrado con el número de expediente SG/AC/010/2022, número de oficio SG/OM/0384/2022; 14.- Presentación del Dictamen Resolutivo de las Comisiones Permanentes de Gobernación, Bandos, Reglamentos y Circulares, así como de Mejora Regulatoria, ambas del Honorable Ayuntamiento Municipal Constitucional de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo; respecto del asunto enviado por los Ciudadanos, Guadalupe Orona Urías en su calidad de Regidora por la vía Independiente y Oscar Pérez Márquez en su calidad de Regidor de la Fracción Edilicia del Partido Revolucionario Institucional, ambos del H. Ayuntamiento Constitucional de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo; referente a la Iniciativa con Proyecto de Decreto por medio de la cual se CREA la Dirección de Mejora Regulatoria y Sistema de Apertura Rápida de Empresas del Municipio de Pachuca de Soto, Hidalgo; Abrogando los Decretos número: 3, 30 Apartado Primero y 36 Apartado Primero, que versan sobre la CREACIÓN DEL DECRETO del Sistema de Apertura Rápida de Empresas y las Disposiciones Normativas sobre el Sistema de Apertura Rápida de Empresas, registrado con el número de expediente SG/PR/030/2022, número de oficio SG/OM/0131/2022; 15.- Asuntos Generales; (1) 16.- Convocatoria para la siguiente Sesión Ordinaria Pública; 17. - Clausura de la Cuadragésima Sesión Ordinaria Pública. Es cuanto Señor Presidente. Presidente: Solicito al señor Secretario proceda a realizar el pase de lista, verifique, y en su caso, declare la existencia del Quórum legal para la realización de esta Sesión. Secretario: A continuación, me permito realizar el pase de lista:

| | | |
|--------------------------------|---------------------------------------|----------|
| Presidente del H. Ayuntamiento | C. Sergio Edgar Baños Rubio | Presente |
| Síndica Procuradora Hacendaria | C. Erika Elizabeth Trujillo Ortiz | Presente |
| Síndica Procuradora Jurídica | C. Liliana Mera Curiel | Presente |
| Regidor | C. Gerardo Martínez de la Cruz | Presente |
| Regidora | C. Brenda Ximena Ramírez Riva Palacio | Presente |
| Regidor | C. Cesar Alberto Ramírez Nieto | Presente |

3



| | | |
|----------|---------------------------------------|----------|
| Regidora | C. Líz María Pérez Hernández | Presente |
| Regidor | C. Francisco Aureliano González López | Presente |
| Regidora | C. Olivia Zúñiga Santín | Presente |
| Regidor | C. Guillermo Ostoia Pontigo | Presente |
| Regidora | C. Bernarda Zavala Hernández | Presente |
| Regidor | C. Oscar Pérez Márquez | Presente |
| Regidora | C. María Elena Carballal Ogando | Presente |
| Regidor | C. Sabás Díaz Montaña | Presente |
| Regidor | C. Zenón Rosas Franco | Presente |
| Regidor | C. Ricardo Islas Salinas | Presente |
| Regidora | C. Regina Ochoa Reyes | Presente |
| Regidor | C. Jaime Carlos Conde Zúñiga | Presente |
| Regidora | C. Reyna Alicia Hernández Villalpando | Presente |
| Regidora | C. Guadalupe Orona Urías | Presente |
| Regidora | C. Olivia López Villagrán | Presente |
| Regidora | C. Selene Itzel Balderas Samperio | Presente |

Secretario: Informo al pleno que se cuenta con la asistencia de 22 integrantes del Honorable Ayuntamiento, por lo que existe Quórum legal para la realización de la Cuadragésima Sesión Ordinaria Pública; así mismo solicito respetuosamente al Presidente del H. Ayuntamiento haga la Instalación de los trabajos formales correspondientes a esta Sesión. **Es cuanto señor Presidente. Presidente:** Integrantes de este Honorable Ayuntamiento. Siendo las diez horas con quince minutos del día 04 de agosto del año 2022, declaro formalmente instalada la Cuadragésima Sesión Ordinaria Pública de este Honorable Ayuntamiento; siendo válidos todos los acuerdos que en la misma se tomen. **Presidente:** Solicito al señor Secretario nos informe sobre el siguiente punto del Orden del Día. **Secretario:** El siguiente punto del orden del día es el número 3 y es referente a la **Aprobación del Proyecto del Orden del Día**, leído al inicio de este acto; por lo que procedo a la realización de la votación. **Secretario:** Pregunto a los integrantes de este Pleno quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Informo a los integrantes de este Pleno que el proyecto del Orden del Día para la realización de la Cuadragésima Sesión Ordinaria con carácter Pública fue **aprobado por unanimidad de Votos (21)**. **Es cuanto señor Presidente. Presidente:** Solicito al señor Secretario nos informe sobre el siguiente punto del Orden del Día. **Secretario:** Informo al Pleno que el siguiente punto del orden del día es el número 4 y es referente a la **Aprobación del Proyecto de Acta: de la Trigésima Novena Sesión Ordinaria Pública** celebrada el día 21 de julio del 2022. **Secretario:** Con fundamento en

B3H 4



lo establecido por los artículos 93 y 94, del Reglamento Interior de este Honorable Ayuntamiento; y toda vez que con anticipación ha sido entregado el proyecto del Acta de la Trigésima Novena Sesión Ordinaria Pública celebrada el día 21 de julio del 2022 a todos y cada uno de los integrantes de este cuerpo colegiado; y toda vez que no hubo observaciones hechas por algunos de ustedes. Con fundamento en el artículo 94 del Reglamento Interior de este H. Ayuntamiento se propone la dispensa de la Lectura del Acta en comento. **Secretario:** Por lo que pregunto a los Integrantes de este Pleno. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Se conectó a la Sesión la Regidora Olivia Zúñiga Santín. **Secretario:** Informo al Pleno, que la Dispensa de la Lectura del Proyecto de Acta, fue **aprobado por unanimidad de Votos (22). Es cuanto señor Presidente. Presidente:** Solicito al señor Secretario someta a votación el contenido en lo general y en lo particular, del Proyecto de Acta de referencia. **Secretario:** Pregunto al Pleno de este Honorable Ayuntamiento si se aprueba el contenido, en lo general y en lo particular del proyecto del **Acta de referencia** quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. **Secretario:** Informo al Pleno que el proyecto del Acta de la Trigésima Novena Sesión Ordinaria Pública. Celebrada el día 21 de julio del 2022, fue **aprobado por unanimidad de Votos (22). Es cuanto señor Presidente. Presidente:** Con fundamento en el artículo 92 del Reglamento Interior de este Honorable Ayuntamiento. Solicito al Oficial Mayor, transcriba el Acta en comento haciéndose la debida certificación al Libro correspondiente. **Presidente:** Solicito al señor Secretario nos informe sobre el siguiente punto del Orden del Día. **Secretario:** Informo al pleno que el siguiente punto del orden del día es el **número 5** para lo cual me permito dar lectura al **Acuerdo de Correspondencia**. Con fundamento en los artículos 66 párrafo segundo, 70 párrafo tercero, 71 y 73 párrafo cuarto del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento de Pachuca de Soto, la Secretaría propone a los miembros de este Órgano Colegiado el siguiente: **ACUERDO DE CORRESPONDENCIA I.- Número de expediente.- SG/AC/015/2022. Numerales: II, III, IV y V: 1.-** Con fecha 21 de julio del 2022, el Lic. Alberto Jaén León, Secretario de Servicios Legislativos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Hidalgo, envía minuta proyecto de Decreto por el que se reforma la fracción VII, y se adiciona la fracción VIII, ambas al artículo 12 de la Constitución Política del Estado de Hidalgo, en materia de respeto a la vida e integridad de los animales. La Secretaría propone que esta solicitud sea turnada a las Comisiones Permanentes de: Gobernación, Bandos, Reglamentos y Circulares; de Medio Ambiente para su estudio, análisis y en su caso elaboración del dictamen correspondiente; **2.-** Con fecha 21 de julio del 2022, el Lic. Alberto Jaén León, Secretario de Servicios Legislativos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Hidalgo, envía Acuerdo Económico a efecto de que la SEMARNATH y los 84 municipios del Estado implementen acciones para prevenir la tala ilegal y la deforestación. La Secretaría propone que esta solicitud sea turnada a la Comisión Permanente de: Medio Ambiente para su estudio, análisis



y en su caso elaboración del dictamen correspondiente; **3.-** Con fecha 21 de julio del 2022, el Lic. Alberto Jaén León, Secretario de Servicios Legislativos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Hidalgo, envía Acuerdo Económico por el cual se exhorta a diversas autoridades en materia de prevención de incendios forestales. La Secretaría propone que esta solicitud sea turnada a la Comisión Permanente de: Protección Civil para su estudio, análisis y en su caso elaboración del dictamen correspondiente; **4.-** Con fecha 27 de julio del 2022, el Lic. Miguel Severino Chávez, Apoderado Legal del Sistema DIF Hidalgo, solicita la exención de pago de la Licencia de Construcción número 02758/22, referente a la remodelación del inmueble "Albergue para Niñez y Adolescencia Migrante Acompañada y No Acompañada". La Secretaría propone que esta solicitud sea turnada a las Comisiones Permanentes de: Hacienda Municipal; y de Asentamientos Humanos, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial; para su estudio, análisis y en su caso elaboración del dictamen correspondiente; **5.-** Con fecha 28 de julio del 2022, el Lic. Miguel Severino Chávez, Apoderado Legal del Sistema DIF Hidalgo, solicita la exención de pago del impuesto predial correspondiente a 4 inmuebles propiedad del Sistema DIF Hidalgo. La Secretaría propone que esta solicitud sea turnada a la Comisión Permanente de: Hacienda Municipal; para su estudio, análisis y en su caso elaboración del dictamen correspondiente; Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo; a 28 de julio de 2022. **Atentamente el de la voz. Es cuanto señor Presidente. Presidente:** Doy inicio al Registro de Oradores, para el análisis y discusión del Acuerdo de Correspondencia que se acaba de presentar. Toda vez que no se inscribió Orador alguno. Solicito al señor Secretario someta a votación el contenido en lo general y en lo particular del **Acuerdo de Correspondencia** que se acaba de presentar. **Secretario:** Pregunto a los Integrantes de este Pleno, respecto al contenido en lo general y en lo particular del Acuerdo de Correspondencia que se acaba de presentar. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Informo a Ustedes que el contenido en lo general y en lo particular del Acuerdo de Correspondencia que se acaba de presentar fue **aprobado por unanimidad de Votos (22)**. **Es cuanto señor Presidente. Presidente:** Solicito al Oficial Mayor notifique a las Comisiones Asignadas los asuntos aprobados, para su estudio, análisis y en su caso la elaboración del Dictamen correspondiente. **Presidente:** Solicito al señor Secretario nos informe sobre el siguiente punto del orden del día. **Secretario:** Informo al pleno que el siguiente punto del orden del día es el **número 6** para lo cual me permito dar lectura al Proyecto de Resolución: Con fundamento en los artículos 66 párrafo segundo, 70 párrafo tercero, 71 y 73 párrafo cuarto del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento de Pachuca de Soto, la Secretaría propone a los miembros de este Órgano Colegiado el siguiente: **PROYECTO DE RESOLUCIÓN. I.- Nombre del asunto.-** Referente a la Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se crea el Reglamento de Transparencia e Información Pública Gubernamental del Municipio de Pachuca de Soto, Hidalgo". **II.- Número de expediente.-**



SG/PR/105/2022. **III.- Fecha de recepción.-** 29 de julio 2022. **IV.- Nombre de quien presenta la correspondencia.-** Las C. Olivia Zúñiga Santín y Liz María Pérez Hernández, Regidoras del Partido Revolucionario Institucional. **V.- La Secretaría propone:** Que el presente asunto por su naturaleza sea enviado a las Comisiones: Permanente de Gobernación, Bandos, Reglamentos y Circulares; y Especial de Anticorrupción para la realización de su estudio, análisis y en su caso elaboración del dictamen correspondiente. Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo., a 02 de agosto de 2022. **Atentamente, el de la voz. Es cuanto señor Presidente. Presidente:** Doy inicio al Registro de Oradores, para el análisis y discusión del **Proyecto de Resolución** que se acaba de presentar. Tiene el uso de la palabra la Regidora Liz María Pérez Hernández. **Regidora:** Con su venia señor Presidente, Síndicas, compañeras y compañeros Regidores de este Honorable Ayuntamiento, Secretario General. Así como a la ciudadanía que nos sigue a través de estos medios. Tengan muy buenos días todas y todos ustedes. En el año 2000, la Suprema Corte de Justicia de la Nación reconoció el derecho a la información como una garantía individual y la obligación del estado a informar verazmente, por lo que pasó de ser de una prerrogativa de los partidos políticos, a erigirse como una garantía exigible al estado con la finalidad de que éste proporcione a la sociedad información veraz, completa y objetiva. Nuestra Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece que toda la información en posesión de cualquier autoridad, entidad, órgano y organismo de los poderes ejecutivo, legislativo y judicial, órganos autónomos, partidos políticos, fideicomisos y fondos públicos, así como de cualquier persona física, moral o sindicato que reciba y ejerza recursos públicos o realice actos de autoridad en el ámbito federal, estatal y municipal, es pública y sólo podrá ser reservada temporalmente por razones de interés público y seguridad nacional, en los términos que fijan las leyes. En la interpretación de este derecho deberá prevalecer el principio de máxima publicidad. Los sujetos obligados deberán documentar todo acto que derive del ejercicio de sus facultades, competencias o funciones. Al día de hoy el gobierno municipal, a través de las áreas respectivas ha cumplido con todas las obligaciones que enmarcan las leyes federales, así como las estatales, las cuales establecen que los Municipios, Ayuntamientos o Concejos Municipales y la administración pública municipal son sujetos obligados a transparentar toda aquella información que derive del ejercicio de sus funciones. Por todo esto y lo establecido en la presente iniciativa, es que nace la idea de complementar todos los procedimientos referentes al acceso a la información pública del municipio, es por ello que la Regidora Olivia Zúñiga Santín y su servidora, de la mano de la Secretaría de Contraloría del Municipio nos dimos a la tarea de crear una herramienta que reforzará los procedimientos ya establecidos por la ley referentes a las solicitudes de acceso a la información generada por el gobierno municipal, así como su clasificación, además de los principios rectores bajo los cuales se registrará el presente ordenamiento. Sin más que agregar la Regidora Olivia Zúñiga Santín y su servidora agradecemos a la



Secretaría de Contraloría, así como a su equipo de trabajo por sumarse a la creación de la presente iniciativa. **Es cuanto señor Presidente. Presidente:** No habiendo más Oradores solicito al señor Secretario someta a votación el contenido en lo general y en lo particular del **Proyecto de Resolución** que se acaba de presentar. **Secretario:** Pregunto a los Integrantes de este Pleno, respecto al contenido en lo general y en lo particular del **Proyecto de resolución** que se acaba de presentar. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Informo a Ustedes que el contenido en lo general y en lo particular del **Proyecto de resolución** que se acaba de presentar, **fue aprobado por unanimidad de Votos (22). Es cuanto señor Presidente. Presidente:** Solicito al Oficial Mayor notifique a las comisiones asignadas el resultado de la votación del presente Proyecto de Resolución para su estudio, análisis y dictamen correspondiente. **Presidente:** Solicito al señor Secretario nos informe sobre el siguiente punto del Orden del Día. **Secretario:** Informo al Pleno que el siguiente punto del orden del día es el **número 7** para lo cual me permito dar lectura al Proyecto de Resolución: Con fundamento en los artículos 66 párrafo segundo, 70 párrafo tercero, 71 y 73 párrafo cuarto del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento de Pachuca de Soto, la Secretaría propone a los miembros de este Órgano Colegiado el siguiente: **PROYECTO DE RESOLUCIÓN. I.- Nombre del asunto.-** Referente a la Iniciativa con proyecto de Decreto que contiene el Código de Conducta Municipal para la Protección de Niñas, Niños y Adolescentes en el sector de los viajes y el turismo en Pachuca de Soto. **II.- Número de expediente.-** SG/PR/106/2022. **III.- Fecha de recepción.-** 01 de agosto 2022. **IV.- Nombre de quien presenta la correspondencia.-** Las C. Brenda Ximena Ramírez Riva Palacio y María Elena Carballal Ogando, Regidoras del Partido Revolucionario Institucional. **V.- La Secretaría propone:** Que el presente asunto por su naturaleza sea enviado a las Comisiones Permanentes: de Gobernación, Bandos, Reglamentos y Circulares; de Niñez, Juventud y Deporte; y de Derechos Humanos para la realización de su estudio, análisis y en su caso elaboración del dictamen correspondiente. Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo., a 02 de agosto de 2022. **Atentamente, el de la voz. Es cuanto señor Presidente. Presidente:** Doy inicio al Registro de Oradores, para el análisis y discusión del **Proyecto de Resolución** que se acaba de presentar. Tiene la palabra la Regidora Brenda Ximena Ramírez Riva Palacio. **Regidora:** Señor Presidente, Síndicas, Regidoras y Regidores, medios de comunicación que nos acompañan y ciudadanía que nos ve a través de las redes sociales. Muy Buenos días. El Código de Conducta Municipal para la Protección de Niñas, Niños y Adolescentes en el Sector de los Viajes y Turismo que hoy presentamos mi compañera Regidora Elena Carballal y su servidora, es una normativa que pretende prevenir este acto delictivo dentro de nuestro municipio. Les comento, el presente documento, tiene su antecedente, a nivel internacional con "The code.org" que versa sobre la protección de la niñez en los viajes y el turismo, posterior, para el 2012, gobierno de México emitió el Código



De Conducta Nacional para la protección de Niñas, Niños y Adolescentes en el sector de los viajes y Turismo. Con el fin, de proteger a las y los mismos en el sector turístico adoptando esto en Hidalgo en el 2017. Es por ello que en la propuesta que hoy se presenta encontrarán términos que ya han sido utilizados en otras legislaciones y/o marcos jurídicos, pues tal y como ustedes ya tienen conocimiento, las normativas municipales son instrumentos auxiliares de leyes y normas federales y/o estatales, lo cual, les comparto, para evitar alguna confusión por parte de las y los integrantes de este cuerpo colegiado, en el sentido de que se infiera que se usan términos vertidos en otras normativas, lo cual es normal y natural por lo antes expuesto, pues esta normativa requiere coherencia legal con los diferentes niveles de gobierno. La trata de personas, es un problema que aqueja diariamente a nuestra sociedad, pero pocos llegamos a dimensionar los alcances que tiene este delito que atenta contra los derechos de millones de personas; mujeres, hombres, adolescentes, niñas y niños de cualquier edad, nacionalidad y condición social, pues, son sometidos diariamente a través de violencia, amenazas, rapto o engaño; para ser explotados con fines de mendicidad, comercio sexual, trabajos, matrimonios y servicios forzosos, adopciones ilegales, extracción de órganos o experimentación biomédica, entre otras. De esta manera expongo que la trata de personas no es un hecho aislado y que desgraciadamente es algo que sucede, pues de acuerdo con un estudio realizado por la organización Hispanic in Philantrophy, Hidalgo se ubica como un sitio de enganche, tránsito y destino de la trata de personas, donde los sectores más afectados son las mujeres, niñas, niños y adolescentes. Según el Diagnóstico Sobre la Situación de la Trata de Personas en México, el cual abarca el periodo del 2012 al 2017 reportó que las Procuradurías y Fiscalías Generales identificaron que, dentro de las víctimas de los delitos en materia de trata de personas, el 85% son niñas y mujeres y el 15% niños y hombres. Por lo anterior es por lo que hoy la Regidora Elena y su servidora aludimos a su apoyo, debemos actuar y prevenir y erradicar este delito. Aunado a que nos convertiríamos en un parteaguas del tema en comento en el Estado de Hidalgo al convertiríamos en el primer municipio que adopta este Código a las necesidades municipales. ¡Muchas gracias! **Es cuanto señor Presidente.** **Presidente:** Tiene la palabra la Regidora María Elena Carballal Ogando. **Regidora:** Muchas gracias Presidente, nada más para solicitar que también se turne a la Comisión de Fomento Económico puesto que es un tema que va totalmente relacionado con la Comisión y se omitió el turnarse a esta Comisión. Si lo podemos someter a votación por favor. **Presidente:** Solicito al señor Secretario someta a votación de este Pleno la propuesta de la Regidora María Elena Carballal Ogando para que el Proyecto de Resolución en comento sea también turnado a la Comisión Especial de Fomento Económico. **Secretario:** Pregunto a este Pleno sobre la propuesta de la Regidora María Elena Carballal Ogando para que el Proyecto de Resolución en comento sea también turnado a la Comisión Especial de Fomento Económico. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo



levantando la mano. Informo al Pleno que la propuesta de la Regidora María Elena Carballal Ogando para que el Proyecto de Resolución en comento sea también turnado a la Comisión Especial de Fomento Económico fue **aprobado por mayoría de votos (21), abstención (1). Es cuanto señor Presidente. Presidente:** No habiendo más Oradores solicito al señor Secretario someta a votación el contenido en lo general y en lo particular del **Proyecto de Resolución** que se acaba de presentar. **Secretario:** Pregunto a los Integrantes de este Pleno, respecto al contenido en lo general y en lo particular del **Proyecto de Resolución** que se acaba de presentar. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Informo a Ustedes que el contenido en lo general y en lo particular del **Proyecto de Resolución** que se acaba de presentar, **fue aprobado por unanimidad de Votos (22). Es cuanto señor Presidente. Presidente:** Solicito al Oficial Mayor notifique a las comisiones asignadas el resultado de la votación del presente Proyecto de Resolución para su estudio, análisis y dictamen correspondiente. **Presidente:** Solicito al señor Secretario nos informe sobre el siguiente punto del Orden del Día. **Secretario:** Informo al pleno que el siguiente punto es el desahogo de los números del 8 al 14 del orden del día. **Presidente:** Se le concede el uso de la voz al Regidor Gerardo Martínez de la Cruz. **Regidor:** Gracias, con su venia señor Presidente Sergio Edgar Baños Rubio, con fundamento en el ordinal 78 segundo párrafo del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo; en este punto, así como en los puntos subsecuentes y señalados con los numerales: 9, 10, 11, 12, 13 y 14 del orden del día, se someta a votación la dispensa de la lectura total de los Resolutivo y se nos permita leer solo un extracto de estos. **Presidente:** Solicito al señor Secretario someta a votación la solicitud del Regidor Gerardo Martínez de la Cruz para solicitar la dispensa de la lectura total de los Siete Dictámenes Resolutivos de referencia. **Secretario:** Pregunto a los Integrantes de este Pleno, respecto a la dispensa de la lectura total de los Siete Dictámenes Resolutivos de referencia solicitado por el Regidor Gerardo Martínez de la Cruz para que sean leídos únicamente los acuerdos. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. **Secretario:** Informo al Pleno que la propuesta de dispensar la lectura total de los Siete Dictámenes Resolutivos de referencia fue **aprobada por unanimidad de Votos (22). Es cuanto Señor Presidente. Presidente:** Se le concede el uso de la palabra al Regidor Gerardo Martínez de la Cruz para que dé lectura a los acuerdos del Dictamen Resolutivo del punto número 8. **Regidor:** Con su permiso ciudadano Sergio Edgar Baños Rubio, Presidente Constitucional de Pachuca de Soto. Compañeras Síndicas, Regidoras y Regidores. Secretario de este Honorable Ayuntamiento. Medios de comunicación y ciudadanos que hoy nos acompañan por lo diferentes medios remotos. Resolutivo que se presenta por parte de los integrantes de las Comisiones Permanentes de Gobernación, Bandos, Reglamentos y Circulares; Derechos Humanos; Salud y Sanidad. Número de Expediente: SG/PR/147/2021. Oficio con número: SG/OM/0630/2021. Peticionario:



C. Cesar Alberto Ramírez Nieto, Regidor del Honorable Ayuntamiento de Pachuca de Soto, de la fracción edilicia del Partido Revolucionario Institucional. Fecha de Recepción en Comisiones: 18 de noviembre de 2021. Dictamen de las Comisiones Permanentes de Gobernación, Bandos, Reglamentos y Circulares; Derechos Humanos, Salud y Sanidad, del Honorable Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo; referente al asunto enviado por el peticionario en mención con el tema: "Acciones para poner fin al SIDA. "Del estudio y análisis del asunto antes citado, estas Comisiones, llegaron a los siguientes acuerdos: **PRIMERO.** - Los integrantes de las Comisiones Permanentes de Gobernación, Bandos, Reglamentos y Circulares, de Salud y Sanidad, así como la de Derechos Humanos, son competentes para conocer, analizar y emitir el presente resolutive a manera de Acuerdo Económico, respecto del asunto enviado el C. Regidor César Alberto Ramírez Nieto; referente a implementar las: "Acciones para poner fin al SIDA", turnado bajo el número de expediente: SG/PR/147/2021. **SEGUNDO.-** El H. Ayuntamiento Constitucional de Pachuca de Soto, Hidalgo; a través de los suscritos que hoy actuamos en Órganos Colegiados, ponderamos que se aprueba por unanimidad de votos, que el Pleno del H. Ayuntamiento Municipal Constitucional de Pachuca de Soto, Hidalgo; se suma a la conmemoración del "Día Mundial del Sida", mismo que se efectúa el día: 1º de Diciembre de cada año, con el objetivo de apoyar a las personas que viven con el VIH, recordando a las personas que fallecieron por esta enfermedad y sensibilizar a la población pachuqueña sobre la importancia de la prevención del VIH y fomentar los derechos humanos para la no discriminación y acceso oportuno a la salud. **TERCERO.-** El Pleno del H. Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Hidalgo; aprueba que se ilumine de color rojo el edificio del Palacio Municipal y el Reloj Monumental de Pachuca, los días 1º de Diciembre de cada año, para efecto de conmemorar el "Día Mundial del Sida" y exhortar a las y los servidores públicos del Municipio a portar un moño rojo como símbolo y recuerdo de lo que representa este día. **CUARTO.-** Una vez aprobado el presente resolutive por los integrantes en Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Pachuca de Soto, Hidalgo; difúndanse el presente Acuerdo Económico en la Gaceta Oficial del Municipio de Pachuca de Soto, Hidalgo. **Es cuanto señor Presidente. Presidente:** Doy inicio al Registro de Oradores, para el análisis y discusión del presente Dictamen Resolutive que se acaba de presentar. Toda vez que no se inscribió Orador alguno solicito al señor Secretario someta a votación de manera nominal el contenido en lo general y en lo particular del presente Dictamen Resolutive que se acaba de presentar. **Secretario:** Pregunto a los Integrantes de este Pleno, respecto al contenido en lo general y en lo particular del Dictamen Resolutive que se acaba de presentar, el cual someteremos a votación de manera nominal; conforme los vaya nombrando únicamente ustedes ratificaran su nombre y el sentido de su voto. -----



| No.- | CARGO | NOMBRE | A favor | En contra | Abstención |
|------|--------------------------------|---------------------------------------|---------|-----------|------------|
| 1.- | Presidente del H. Ayuntamiento | C. Sergio Edgar Baños Rubio | ✓ | | |
| 2.- | Síndica Procuradora Hacendaría | C. Erika Elizabeth Trujillo Ortiz | ✓ | | |
| 3.- | Síndica Procuradora Jurídica | C. Liliana Mera Curiel | ✓ | | |
| 4.- | Regidor | Gerardo Martínez de la Cruz | ✓ | | |
| 5.- | Regidora | C. Brenda Ximena Ramírez Riva Palacio | ✓ | | |
| 6.- | Regidor | C. Cesar Alberto Ramírez Nieto | ✓ | | |
| 7.- | Regidora | C. Liz María Pérez Hernández | ✓ | | |
| 8.- | Regidora | Olivia Zuñiga Santín | ✓ | | |
| 9.- | Regidor | C. Guillermo Ostoa Pontigo | ✓ | | |
| 10.- | Regidora | C. Bernarda Zavala Hernández | ✓ | | |
| 11.- | Regidor | C. Oscar Pérez Márquez | ✓ | | |
| 12.- | Regidora | C. María Elena Carballal Ogando | ✓ | | |
| 13.- | Regidor | C. Sabás Díaz Montaña | ✓ | | |
| 14.- | Regidor | C. Zenón Rosas Franco | ✓ | | |
| 15.- | Regidor | C. Ricardo Islas Salinas | ✓ | | |
| 16.- | Regidora | C. Regina Ochoa Reyes | ✓ | | |
| 17.- | Regidor | C. Carlos Jaime Conde Zuñiga | ✓ | | |
| 18.- | Regidora | C. Reyna Alicia Hernández Villalpando | ✓ | | |
| 19.- | Regidora | C. Guadalupe Orona Urías | ✓ | | |
| 20.- | Regidora | C. Olivia López Villagrán. | | | X |
| 21.- | Regidora | C. Selene Itzel Balderas Samperio | ✓ | | |

Secretario: Informo a Ustedes que el contenido en lo general y en lo particular del Dictamen Resolutivo, que se acaba de presentar. Fue aprobado por mayoría de Votos (20). Es cuanto señor Presidente.



Presidente: Solicito a la Regidora Guadalupe Orona Urías para que nos informe sobre los acuerdos del Dictamen Resolutivo del punto número 9. **Regidora:** Agradezco se me permita el uso de la voz. Con su permiso Presidente, Integrantes de este cuerpo colegiado. Ciudadanas y Ciudadanos de este municipio. Buenos días. Resolutivo correspondiente al punto 9 del orden del día de esta sesión. Expediente Número: SG/PR/031/2022. Número de Oficio: SG/OM/0132/2022. Proponentes: La de la Voz, Regidora Guadalupe Orona Urías y el C. Regidor Oscar Pérez Márquez. Fecha de recepción en comisiones: 11 de marzo de 2022. conformidad con el artículo 76 y 132 del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Hidalgo, se expone ante este pleno el dictamen resolutivo de las Comisiones Permanentes de Gobernación, Bandos, Reglamentos y Circulares, así como de Mejora Regulatoria, ambas del Honorable Ayuntamiento Municipal Constitucional de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo; referente a la Iniciativa con Proyecto de Decreto por medio de la cual se crea: el Reglamento de Mejora Regulatoria del Municipio de Pachuca de Soto, Hidalgo. Derivado de los anterior y una vez realizado el estudio y análisis del tema que se expone en este resolutivo, los integrantes de las Comisiones Permanentes actuando de manera conjunta llegamos a los siguientes acuerdos: **PRIMERO.-** Estas Comisiones Permanente de Gobernación, Bandos, Reglamentos y Circulares; y de Mejora Regulatoria, son competentes para actuar, analizar y dictaminar de manera conjunta respecto del tema, por lo que aprueba por mayoría de votos, la iniciativa presentada por los ciudadanos, Guadalupe Orona Urías en su calidad de Regidora por la vía Independiente y Oscar Pérez Márquez en su calidad de Regidor de la Fracción Edilicia del Partido Revolucionario Institucional, ambos del H. Ayuntamiento Constitucional de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo; referente a la Iniciativa con Proyecto de Decreto por medio de la cual se crea: el Reglamento de Mejora Regulatoria del Municipio de Pachuca de Soto, Hidalgo. **SEGUNDO.-** Derivado de todo lo anterior, se somete a la consideración de este H. Ayuntamiento el presente dictamen, por lo que en caso de ser aprobado por el Pleno, remítase a la Secretaría General Municipal dependiente del H. Ayuntamiento Municipal Constitucional de Pachuca de Soto, Hidalgo; para su conocimiento y efectos pertinentes, así como al C. Oficial Mayor de la Presidencia Municipal de Pachuca de Soto, Hidalgo; para su correspondiente publicación en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo y en la Gaceta Municipal de Pachuca de Soto, Hidalgo. **TERCERO.-** La iniciativa aprobada, cuenta con la exención de la Medición de Impacto Regulatorio, por lo que cumple con los requisitos jurídico- administrativos para su debida publicación. El presente resolutivo fue emitido en la Ciudad de Pachuca de Soto, en el Estado de Hidalgo; a los 18 días del mes de marzo del año 2022. Asimismo, y de manera respetuosa, quiero agradecer la participación de los integrantes de ambas comisiones, toda vez que, gracias a la democracia y pluralidad política, es que hoy se emite este reglamento, con la única finalidad de poder mejorar los servicios que se brindan a la ciudadanía, en mi carácter de proponente y Coordinadora de la



Comisión Permanente de Mejora Regulatoria, pero sobre todo como una ciudadana más de este municipio, reconozco la buena labor de esta asamblea. Muchas Gracias. **Es cuanto señor Presidente. Presidente:** Doy inicio al Registro de Oradores, para el análisis y discusión del presente Dictamen Resolutivo que se acaba de presentar. Toda vez que no se inscribió Orador alguno solicito al señor Secretario someta a votación de manera nominal el contenido en lo general y en lo particular del presente Dictamen Resolutivo que se acaba de presentar. **Secretario:** Pregunto a los Integrantes de este Pleno, respecto al contenido en lo general y en lo particular del Dictamen Resolutivo que se acaba de presentar, el cual someteremos a votación de manera nominal; conforme los vaya nombrando únicamente ustedes ratificaran su nombre y el sentido de su voto.

| No.- | CARGO | NOMBRE | A favor | En contra | Abstención |
|------|--------------------------------|---------------------------------------|---------|-----------|------------|
| 1.- | Presidente del H. Ayuntamiento | C. Sergio Edgar Baños Rubio | ✓ | | |
| 2.- | Síndica Procuradora Hacendaría | C. Erika Elizabeth Trujillo Ortíz | ✓ | | |
| 3.- | Síndica Procuradora Jurídica | C. Liliana Mera Curiel | ✓ | | |
| 4.- | Regidor | C. Gerardo Martínez de la Cruz | ✓ | | |
| 5.- | Regidora | C. Brenda Ximena Ramírez Riva Palacio | ✓ | | |
| 6.- | Regidor | C. Cesar Alberto Ramírez Nieto | ✓ | | |
| 7.- | Regidora | C. Liz María Pérez Hernández | ✓ | | |
| 8.- | Regidor | C. Francisco Aureliano González López | ✓ | | |
| 9.- | Regidora | Olivia Zuñiga Santín | ✓ | | |
| 10.- | Regidor | C. Guillermo Ostoa Pontigo | ✓ | | |
| 11.- | Regidora | C. Bernarda Zavala Hernández | ✓ | | |
| 12.- | Regidor | C. Oscar Pérez Márquez | ✓ | | |
| 13.- | Regidora | C. María Elena Carballal Ogando | ✓ | | |
| 14.- | Regidor | C. Sabás Díaz Montaña | ✓ | | |
| 15.- | Regidor | C. Zenón Rosas Franco | ✓ | | |



| | | | | | |
|------|----------|---------------------------------------|---|--|---|
| 16.- | Regidor | C. Ricardo Islas Salinas | ✓ | | |
| 17.- | Regidora | C. Regina Ochoa Reyes | ✓ | | |
| 18.- | Regidor | C. Carlos Jaime Conde Zuñiga | ✓ | | |
| 19.- | Regidora | C. Reyna Alicia Hernández Villalpando | ✓ | | |
| 20.- | Regidora | C. Guadalupe Orona Urías | ✓ | | |
| 21.- | Regidora | C. Olivia López Villagrán. | | | X |
| 22.- | Regidora | C. Selene Itzel Balderas Samperio | ✓ | | |

Secretario: Informo a Ustedes que el contenido en lo general y en lo particular del Dictamen Resolutivo, que se acaba de presentar. **Fue aprobado por mayoría de Votos (21). Es cuanto señor Presidente.**
Presidente: Solicito a la Síndica Hacendaria Erika Elizabeth Trujillo Ortiz para que nos informe sobre los acuerdos del Dictamen Resolutivo del punto número 10. **Síndica:** Con su permiso Señor Presidente. Integrantes del H. Ayuntamiento de Pachuca de Soto. Medios de comunicación y a la ciudadanía en general que nos acompaña a través de redes sociales. Expediente Número: SG/AC/008/2022. Número de Oficio: SG/OM/0227/2022. Fecha de Recepción en Comisiones: 26 de abril de 2022. Del estudio y análisis del asunto antes citado esta Comisión, llego a los siguientes acuerdos: **ACUERDOS. PRIMERO.-** Esta Comisión Permanente de Gobernación, Bandos, Reglamentos y Circulares, resulta competente para conocer, analizar, estudiar y resolver el asunto de mérito. **SEGUNDO.-** De conformidad con el estudio y análisis realizado a la documentación (MINUTA), proporcionada por el presentante: C. Lic. Alberto Jaén León, Secretario de Servicios Legislativos del H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Hidalgo y con alcance a la Sesión efectuada por esta Comisión, Resuelve que: se aprueba por UNANIMIDAD DE VOTOS la Sanción Legislativa que contiene la adición del Párrafo Segundo al ordinal 4 de la Constitución Política del Estado de Hidalgo, en materia de: "LIBRE DESARROLLO DE LA PERSONALIDAD"; por las consideraciones de hechos y derecho plasmados en el desarrollo del presente. **TERCERO.-** Para efecto de dar cumplimiento a lo que estipula el ordinal 158 de la Constitución Política para el Estado de Hidalgo, se instruye a la Secretaría General Municipal del H. Ayuntamiento Constitucional de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo; para efecto de notificar por su conducto la aprobación otorgada, a la Oficialía Mayor del H. Ayuntamiento para su conocimiento y ejecución del acto administrativo, consistente en la notificación en copia debidamente certificada respecto del presente Resolutivo al C. Lic. Alberto Jaén León, Secretario de Servicios Legislativos del H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Hidalgo. **CUARTO.-** Atendiendo al principio de transparencia y con la única finalidad de hacer del conocimiento de la ciudadanía pachuqueña el presente resolutivo, se difundirá a través de su publicación en la



Gaceta Municipal de Pachuca de Soto, esto, una vez aprobado por el H. Ayuntamiento Municipal Constitucional en Pleno de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo. **QUINTO.-** Por todo lo anteriormente expuesto y fundado, se someta el presente Resolutivo realizado por los integrantes de la Comisión Permanente de Gobernación, Bandos, Reglamentos y Circulares, a la aprobación en Pleno del Honorable Ayuntamiento Municipal Constitucional de Pachuca de Soto, en el Estado de Hidalgo. **SEXTO.-** Una vez aprobado por el Pleno el presente Dictamen, se faculta al C. Presidente Municipal Constitucional de Pachuca de Soto, Hidalgo; C. Sergio Edgar Baños Rubio, para efecto de que envíe al C. Lic. Alberto Jaén León, Secretario de Servicios Legislativos del H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Hidalgo; COPIA CERTIFICADA del acta de la respectiva Sesión del H. Ayuntamiento en Pleno, donde se aprueba el Resolutivo que hoy se emite, para su adición del Párrafo Segundo al ordinal 4 de la Constitución Política del Estado de Hidalgo, en materia de: "LIBRE DESARROLLO DE LA PERSONALIDAD", señalado en el desarrollo del presente y que se mencionan en la minuta del H. Congreso, a través de su oficio con número de referencia: CELSH/LXV/SSL- 0310/2022. **Es cuanto señor Presidente. Presidente:** Doy inicio al Registro de Oradores, para el análisis y discusión del presente Dictamen Resolutivo que se acaba de presentar. Toda vez que no se inscribió Orador alguno solicito al señor Secretario someta a votación de manera nominal el contenido en lo general y en lo particular del presente Dictamen Resolutivo que se acaba de presentar. **Secretario:** Pregunto a los Integrantes de este Pleno, respecto al contenido en lo general y en lo particular del Dictamen Resolutivo que se acaba de presentar, el cual someteremos a votación de manera nominal; conforme los vaya nombrando únicamente ustedes ratificaran su nombre y el sentido de su voto.

| No.- | CARGO | NOMBRE | A favor | En contra | Abstención |
|------|--------------------------------|---------------------------------------|---------|-----------|------------|
| 1.- | Presidente del H. Ayuntamiento | C. Sergio Edgar Baños Rubio | ✓ | | |
| 2.- | Síndica Procuradora Hacendaría | C. Erika Elizabeth Trujillo Ortíz | ✓ | | |
| 3.- | Síndica Procuradora Jurídica | C. Liliana Mera Curiel | ✓ | | |
| 4.- | Regidor | C. Gerardo Martínez de la Cruz | ✓ | | |
| 5.- | Regidora | C. Brenda Ximena Ramírez Riva Palacio | ✓ | | |



| | | | | | |
|------|----------|---------------------------------------|---|--|---|
| 6.- | Regidor | C. Cesar Alberto Ramírez Nieto | ✓ | | |
| 7.- | Regidora | C. Liz María Pérez Hernández | ✓ | | |
| 8.- | Regidor | C. Francisco Aureliano González López | ✓ | | |
| 9.- | Regidora | C. Olivia Zuñiga Santín | ✓ | | |
| 10.- | Regidor | C. Guillermo Ostoia Pontigo | ✓ | | |
| 11.- | Regidora | C. Bernarda Zavala Hernández | ✓ | | |
| 12.- | Regidor | C. Oscar Pérez Márquez | ✓ | | |
| 13.- | Regidora | C. María Elena Carballal Ogando | ✓ | | |
| 14.- | Regidor | C. Sabás Díaz Montaña | ✓ | | |
| 15.- | Regidor | C. Zenón Rosas Franco | ✓ | | |
| 16.- | Regidor | C. Ricardo Islas Salinas | ✓ | | |
| 17.- | Regidor | C. Carlos Jaime Conde Zuñiga | ✓ | | |
| 18.- | Regidora | C. Reyna Alicia Hernández Villalpando | ✓ | | |
| 19.- | Regidora | C. Guadalupe Orona Urías | ✓ | | |
| 20.- | Regidora | C. Olivia López Villagrán. | | | X |
| 21.- | Regidora | C. Selene Itzel Balderas Samperio | ✓ | | |

Secretario: Informo a Ustedes que el contenido en lo general y en lo particular del Dictamen Resolutivo, que se acaba de presentar. **Fue aprobado por mayoría de Votos (20). Es cuanto señor Presidente.**
Presidente: Solicito al Regidor Cesar Alberto Ramírez Nieto para que nos informe sobre los acuerdos del Dictamen Resolutivo del punto número 11. **Regidor:** Muchas gracias, con su permiso señor Presidente, compañeras, compañeros. Número de expediente: SG/PR/080/2022. Número de oficio: SG/OM/0401/2022. peticionario el de la voz, Regidor Cesar Alberto Ramírez Nieto. Dictamen Resolutivo de las Comisiones Permanentes de Gobernación, Bandos, Reglamentos y Circulares; de Niñez, Juventud y Deporte; así como la Especial de Participación Ciudadana del Honorable Ayuntamiento Municipal Constitucional de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo; respecto del asunto enviado por el C. CESAR ALBERTO RAMÍREZ NIETO, en su calidad de REGIDOR DE LA FRACCIÓN EDILICIA DEL P.R.I., referente a la iniciativa con proyecto de decreto para efecto de: "Reformar la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo en materia de Participación Ciudadana, Cabildo Infantil y Juvenil". Del estudio y análisis se llegó a los siguientes **A C U E R D O S:** PRIMERO.- Estas Comisiones



Permanentes de Gobernación, Bandos, Reglamentos y Circulares; de Niñez Juventud y Deporte; así como Especial de Participación Ciudadana, son competentes para recibir, actuar, analizar y resolver, respecto del asunto de mérito, por lo que aprueban por UNANIMIDAD DE VOTOS, la propuesta de iniciativa de Ley, presentada por el C. CESAR ALBERTO RAMÍREZ NIETO, en su calidad de REGIDOR DE LA FRACCIÓN EDILICIA DEL P.R.I., con el tema que instituye la: "Reforma a la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo en materia de Participación Ciudadana, Cabildo Infantil y Juvenil".

SEGUNDO.- Derivado de lo anterior, se somete a la consideración del Pleno de este H. Ayuntamiento Municipal Constitucional, el presente dictamen, por lo que en caso de ser aprobado, remitase por conducto de la Oficialía Mayor, copia debidamente cotejada y certificada al H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Hidalgo, tanto del presente resolutivo, así como del acta de Cabildo que se materialice al respecto; para efecto de que, dentro del ámbito de su competencia y atribuciones, considere la aprobación de la iniciativa de Ley presentada por los integrantes del H. Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Hidalgo; y la someta al proceso legislativo correspondiente.

TERCERO.- Por todo lo anteriormente expuesto y fundado, se someta el presente dictamen realizado por los integrantes de la Comisión Permanente de Gobernación, Bandos, Reglamentos y Circulares; Comisión Permanente de Niñez, Juventud y Deporte; y Comisión Especial de Participación Ciudadana, a la aprobación del Pleno del Honorable Ayuntamiento Municipal Constitucional de Pachuca de Soto, en el Estado de Hidalgo. Es cuanto señor Presidente.

Presidente: Doy inicio al Registro de Oradores, para el análisis y discusión del presente Dictamen Resolutivo que se acaba de presentar. Toda vez que no se inscribió Orador alguno solicito al señor Secretario someta a votación de manera nominal el contenido en lo general y en lo particular del presente Dictamen Resolutivo que se acaba de presentar.

Secretario: Pregunto a los Integrantes de este Pleno, respecto al contenido en lo general y en lo particular del Dictamen Resolutivo que se acaba de presentar, el cual someteremos a votación de manera nominal; conforme los vaya nombrando únicamente ustedes ratificaran su nombre y el sentido de su voto.

| No.- | CARGO | NOMBRE | A favor | En contra | Abstención |
|------|--------------------------------|-----------------------------------|---------|-----------|------------|
| 1.- | Presidente del H. Ayuntamiento | C. Sergio Edgar Baños Rubio | ✓ | | |
| 2.- | Síndica Procuradora Hacendaría | C. Erika Elizabeth Trujillo Ortíz | ✓ | | |
| 3.- | Síndica Procuradora Jurídica | C. Liliana Mera Curiel | ✓ | | |



| | | | | | |
|------|----------|---------------------------------------|---|--|--|
| 4.- | Regidor | C. Gerardo Martínez de la Cruz | ✓ | | |
| 5.- | Regidora | C. Brenda Ximena Ramírez Riva Palacio | ✓ | | |
| 6.- | Regidor | C. Cesar Alberto Ramírez Nieto | ✓ | | |
| 7.- | Regidora | C. Liz María Pérez Hernández | ✓ | | |
| 8.- | Regidor | C. Francisco Aureliano González López | ✓ | | |
| 9.- | Regidora | C. Olivia Zuñiga Santín | ✓ | | |
| 10.- | Regidor | C. Guillermo Ostoa Pontigo | ✓ | | |
| 11.- | Regidora | C. Bernarda Zavala Hernández | ✓ | | |
| 12.- | Regidor | C. Oscar Pérez Márquez | ✓ | | |
| 13.- | Regidora | C. María Elena Carballal Ogando | ✓ | | |
| 14.- | Regidor | C. Sabás Díaz Montaña | ✓ | | |
| 15.- | Regidor | C. Zenón Rosas Franco | ✓ | | |
| 16.- | Regidor | C. Ricardo Islas Salinas | ✓ | | |
| 17.- | Regidora | C. Regina Ochoa Reyes | ✓ | | |
| 18.- | Regidor | C. Carlos Jaime Conde Zuñiga | ✓ | | |
| 19.- | Regidora | C. Reyna Alicia Hernández Villalpando | ✓ | | |
| 20.- | Regidora | C. Guadalupe Orona Urías | ✓ | | |
| 21.- | Regidora | C. Olivia López Villagrán. | ✓ | | |
| 22.- | Regidora | C. Selene Itzel Balderas Samperio | ✓ | | |

Secretario: Informo a Ustedes que el contenido en lo general y en lo particular del Dictamen Resolutivo, que se acaba de presentar. **Fue aprobado por unanimidad de Votos (22).** Es cuanto señor **Presidente.** **Presidente:** Solicito al Regidor Guillermo Ostoa Pontigo para que nos informe sobre los acuerdos del Dictamen Resolutivo del punto número 12. **Regidor:** Buenos días tengan todas y todos Ustedes Síndicas y Regidores, agradezco a los medios de comunicación y muy especialmente a toda la Ciudadanía que nos acompaña por los diversos medios remotos y plataformas digitales, gracias Presidente y nuevamente buenos días. Este resolutive que estamos presentando ante ustedes y el cual con su aval de este H. Ayuntamiento en Pleno, menciono que, es derivado de un proyecto de Decreto que emite los integrantes del H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Hidalgo,



para la respectiva **SANCIÓN LEGISLATIVA** que, "Reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado de Hidalgo, en materia de **VOTO MIGRANTE**", el cual fue turnado a la Comisión Permanente de Gobernación, Bandos, Reglamentos y Circulares, quedando registrado bajo el número de expediente: **SG/AC/009/2022**, enviado a través del oficio con número de referencia: **SG/OM/0318/2022** y atento a ello, los integrantes de dicha Comisión, llegaron a los siguientes acuerdos: **PRIMERO.-** Esta Comisión Permanente de Gobernación, Bandos, Reglamentos y Circulares, resulta competente para conocer, analizar, estudiar y resolver el asunto de mérito. **SEGUNDO.-** De conformidad con el estudio y análisis realizado a la documentación (MINUTA), proporcionada por el presentante: C. Lic. Alberto León Jaén, Secretario de Servicios Legislativos del H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Hidalgo y con alcance a la Sesión efectuada por esta Comisión, Resuelve que: **NO** se aprueba por **MAYORÍA** de votos en **ABSTENCIÓN**, la Sanción Legislativa que contiene diversas reformas, adiciones y derogaciones de la Constitución Política del Estado de Hidalgo; por las consideraciones de hechos y derecho plasmados en el desarrollo del presente. **TERCERO.-** Para efecto de dar cumplimiento a lo que estipula el ordinal 158 de la Constitución Política para el Estado de Hidalgo, se instruye a la Secretaría General y del H. Ayuntamiento Constitucional Municipal de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo; para efecto de notificar por su conducto la **NO** aprobación otorgada, a la Oficialía Mayor del H. Ayuntamiento para su conocimiento y ejecución del acto administrativo, consistente en la notificación en copia debidamente cotejada, foliada y certificada respecto del presente Resolutivo al C. Lic. Alberto León Jaén, Secretario de Servicios Legislativos del H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Hidalgo. **CUARTO.-** Atendiendo al principio de transparencia y con la única finalidad de hacer del conocimiento de la ciudadanía pachuqueña el presente dictamen resolutivo, se difundirá a través de la publicación en la Gaceta Municipal de Pachuca de Soto, esto, una vez aprobado por el H. Ayuntamiento Municipal Constitucional en Pleno de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo. **QUINTO.-** Por todo lo anteriormente expuesto y fundado, se someta el presente dictamen realizado por los integrantes de la Comisión Permanente de Gobernación, Bandos, Reglamentos y Circulares, a la aprobación del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Pachuca de Soto, en el Estado de Hidalgo. **SEXTO.-** Una vez aprobado por el Pleno el presente Dictamen, se faculta al C. Presidente Municipal Constitucional de Pachuca de Soto, Hidalgo; C. Sergio Edgar Baños Rubio, para efecto de que envíe al C. Lic. Alberto León Jaén, Secretario de Servicios Legislativos del H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Hidalgo; **COPIA CERTIFICADA** del acta de la respectiva Sesión del H. Ayuntamiento, donde se define que, **NO** se aprueba la Sanción en comento con relación del Dictamen que hoy se emite, para sus reformas, adiciones y derogaciones señalados en el desarrollo del presente y que se mencionan en la minuta del H. Congreso. **TRANSITORIO (S). ÚNICO.-** Una vez que el H. Congreso del



Estado Libre y Soberano de Hidalgo, cuente con la Sanción Legislativa, ya sea por la mayoría de los Ayuntamientos o por unanimidad y recibido el decreto, coadyúvese con la difusión en la Gaceta Municipal de Pachuca de Soto, Hidalgo. **Es cuanto señor Presidente. Presidente:** Doy inicio al Registro de Oradores, para el análisis y discusión del presente Dictamen Resolutivo que se acaba de presentar. Toda vez que no se inscribió Orador alguno solicito al señor Secretario someta a votación de manera nominal el contenido en lo general y en lo particular del presente Dictamen Resolutivo que se acaba de presentar. **Secretario:** Pregunto a los Integrantes de este Pleno, respecto al contenido en lo general y en lo particular del Dictamen Resolutivo que se acaba de presentar, el cual someteremos a votación de manera nominal; conforme los vaya nombrando únicamente ustedes ratificaran su nombre y el sentido de su voto.

| No.- | CARGO | NOMBRE | A favor | En contra | Abstención |
|------|--------------------------------|---------------------------------------|---------|-----------|------------|
| 1.- | Presidente del H. Ayuntamiento | C. Sergio Edgar Baños Rubio | ✓ | | |
| 2.- | Síndica Procuradora Hacendaría | C. Erika Elizabeth Trujillo Ortiz | ✓ | | |
| 3.- | Síndica Procuradora Jurídica | C. Liliana Mera Curiel | ✓ | | |
| 4.- | Regidor | C. Gerardo Martínez de la Cruz | ✓ | | |
| 5.- | Regidora | C. Brenda Ximena Ramírez Riva Palacio | ✓ | | |
| 6.- | Regidor | C. Cesar Alberto Ramírez Nieto | ✓ | | |
| 7.- | Regidora | C. Liz María Pérez Hernández | ✓ | | |
| 8.- | Regidor | C. Francisco Aureliano González López | | | X |
| 9.- | Regidora | C. Olivia Zúñiga Santín | ✓ | | |
| 10.- | Regidor | C. Guillermo Ostoa Pontigo | | | X |
| 11.- | Regidora | C. Bernarda Zavala Hernández | | | X |
| 12.- | Regidor | C. Oscar Pérez Márquez | | | X |
| 13.- | Regidora | C. María Elena Carballal Ogando | | | X |
| 14.- | Regidor | C. Sabás Díaz Montaña | ✓ | | |



| | | | | | |
|------|----------|--|---|--|---|
| 15.- | Regidor | C. Zenón Rosas Franco | | | X |
| 16.- | Regidor | C. Ricardo Islas Salinas | | | X |
| 17.- | Regidora | C. Regina Ochoa Reyes | ✓ | | |
| 17.- | Regidor | C. Carlos Jaime Conde Zuñiga | | | X |
| 18.- | Regidora | C. Reyna Alicia Hernández Villalpando | | | X |
| 19.- | Regidora | C. Guadalupe Orona Urías | ✓ | | |
| 20.- | Regidora | C. Olivia López Villagrán | ✓ | | |
| 21.- | Regidora | C. Selene Itzel Balderas Samperio | ✓ | | |

Secretario: Informo a Ustedes que el contenido en lo general y en lo particular del Dictamen Resolutivo, que se acaba de presentar. **Fue desechado por mayoría de Votos (13). Es cuanto señor Presidente.**

Presidente: Solicito a la Regidora Reyna Alicia Hernández Villalpando para que nos informe sobre los acuerdos del Dictamen Resolutivo del punto número 13. **Regidora:** Con su venia señor Presidente. Del número de expediente SG/AC/010/2022. Número de oficio SG/OM/0384/2022. Dictamen Resolutivo de la Comisión Permanente de Gobernación, Bandos, Reglamentos y Circulares del Honorable Ayuntamiento Municipal Constitucional de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo; a resuelto: **PRIMERO.-** Esta Comisión Permanente de Gobernación, Bandos, Reglamentos y Circulares, resulta competente para conocer, analizar, estudiar y resolver el asunto de mérito. **SEGUNDO.-** De conformidad con el estudio y análisis realizado a la documentación (MINUTA), proporcionada por el presentante: C. Lic. Alberto León Jaén, Secretario de Servicios Legislativos del H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Hidalgo y con alcance a la Sesión efectuada por esta Comisión, Resuelve que: **NO** se aprueba por **MAYORÍA** de **ABSTENCIÓN** la Sanción Legislativa que contiene la adición del último párrafo al artículo 4 de la Constitución Política del Estado de Hidalgo; por las consideraciones de hechos y derecho plasmados en el desarrollo del presente. **TERCERO.-** Para efecto de dar cumplimiento a lo que estipula el ordinal 158 de la Constitución Política para el Estado de Hidalgo, se instruye a la Secretaría General y del H. Ayuntamiento Constitucional Municipal de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo; para efecto de notificar por su conducto la **NO** aprobación otorgada, a la Oficialía Mayor del H. Ayuntamiento para su conocimiento y ejecución del acto administrativo, consistente en la notificación en copia debidamente cotejada, foliada y certificada respecto del presente Resolutivo al C. Lic. Alberto León Jaén, Secretario de Servicios Legislativos del H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Hidalgo. **CUARTO.-** Atendiendo al principio de transparencia y con la única finalidad de hacer del conocimiento de la ciudadanía pachuqueña el presente dictamen resolutivo, se difundirá a través de la



publicación en la Gaceta Oficial Municipal de Pachuca de Soto, esto, una vez aprobado por el H. Ayuntamiento Municipal Constitucional en Pleno de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo. **QUINTO.-** Por todo lo anteriormente expuesto y fundado, se someta el presente dictamen realizado por los integrantes de la Comisión Permanente de Gobernación, Bandos, Reglamentos y Circulares, a la aprobación del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Pachuca de Soto, en el Estado de Hidalgo. **SEXTO.-** Una vez aprobado por el Pleno el presente Dictamen, se faculta al C. Presidente Municipal Constitucional de Pachuca de Soto, Hidalgo; C. Sergio Edgar Baños Rubio, para efecto de que envíe al C. Lic. Alberto León Jaén, Secretario de Servicios Legislativos del H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Hidalgo; COPIA CERTIFICADA del acta de la respectiva Sesión del H. Ayuntamiento, donde se define que, NO se aprueba la Sanción en comento con relación del Dictamen que hoy se emite, para su adición señalada en el desarrollo del presente y que se menciona en la minuta del H. Congreso. **Presidente:** Doy inicio al Registro de Oradores, para el análisis y discusión del presente Dictamen Resolutivo que se acaba de presentar. Toda vez que no se inscribió Orador alguno solicito al señor Secretario someta a votación de manera nominal el contenido en lo general y en lo particular del presente Dictamen Resolutivo que se acaba de presentar. **Secretario:** Pregunto a los Integrantes de este Pleno, respecto al contenido en lo general y en lo particular del Dictamen Resolutivo que se acaba de presentar, el cual someteremos a votación de manera nominal; conforme los vaya nombrando únicamente ustedes ratificaran su nombre y el sentido de su voto.

| No.- | CARGO | NOMBRE | A favor | En contra | Abstención |
|------|--------------------------------|---------------------------------------|---------|-----------|------------|
| 1.- | Presidente del H. Ayuntamiento | C. Sergio Edgar Baños Rubio | ✓ | | |
| 2.- | Síndica Procuradora Hacendaría | C. Erika Elizabeth Trujillo Ortíz | | | X |
| 3.- | Síndica Procuradora Jurídica | C. Liliana Mera Curiel | ✓ | | |
| 4.- | Regidor | C. Gerardo Martínez de la Cruz | ✓ | | |
| 5.- | Regidora | C. Brenda Ximena Ramírez Riva Palacio | ✓ | | |
| 6.- | Regidor | C. Cesar Alberto Ramírez Nieto | ✓ | | |
| 7.- | Regidora | C. Líz María Pérez Hernández | | | X |



| | | | | | |
|------|----------|---------------------------------------|---|--|--|
| 8.- | Regidor | C. Francisco Aureliano González López | ✓ | | |
| 9.- | Regidora | C. Olivia Zúñiga Santín | ✓ | | |
| 10.- | Regidor | C. Guillermo Ostoa Pontigo | ✓ | | |
| 11.- | Regidora | C. Bernarda Zavala Hernández | ✓ | | |
| 12.- | Regidor | C. Oscar Pérez Márquez | ✓ | | |
| 13.- | Regidora | C. María Elena Carballal Ogando | ✓ | | |
| 14.- | Regidor | C. Sabás Díaz Montaña | ✓ | | |
| 15.- | Regidor | C. Zenón Rosas Franco | ✓ | | |
| 16.- | Regidor | C. Ricardo Islas Salinas | ✓ | | |
| 17.- | Regidora | C. Regina Ochoa Reyes | ✓ | | |
| 18.- | Regidor | C. Carlos Jaime Conde Zuñiga | ✓ | | |
| 19.- | Regidora | C. Reyna Alicia Hernández Villalpando | ✓ | | |
| 20.- | Regidora | C. Guadalupe Orona Urías | ✓ | | |
| 21.- | Regidora | C. Olivia López Villagrán | ✓ | | |
| 22.- | Regidora | C. Selene Itzel Balderas Samperio | ✓ | | |

Secretario: Informo a Ustedes que el contenido en lo general y en lo particular del Dictamen Resolutivo, que se acaba de presentar. **Fue aprobado por mayoría de Votos (20). Es cuanto señor Presidente.**

Presidente: Solicito al Regidor Oscar Pérez Márquez para que nos informe sobre los acuerdos del Dictamen Resolutivo del punto número 14.

Regidor: Con su permiso señor Presidente, Integrantes de este cuerpo colegiado, medios de comunicación, ciudadanas y ciudadanos de este municipio. Buenos días. La mejora regulatoria es una política pública que consiste en la generación de normas claras de trámites y servicios simplificados, así como de instituciones eficaces para su creación y aplicación que se orienten a tener el mayor valor posible de los recursos disponibles y del óptimo funcionamiento de las actividades comerciales, industriales, productivas de servicios y el desarrollo humano de la sociedad en su conjunto lo que fomenta la competencia económica, facilita el desarrollo de negocios, incentiva la formalidad y estimula la actividad empresarial. Su propósito radica entonces en procurar los mayores beneficios para la sociedad con los menores costos posibles mediante la formulación normativa de reglas e incentivos que estimulen la innovación, la confianza en la economía, la productividad, la eficiencia y la competitividad a favor del crecimiento, el bienestar general y desarrollo urbano. Los instrumentos de la mejora regulatoria establecen la operación del inventario regulatorio



electrónico, de análisis de impacto, los programas anuales de la mejora regulatoria, del catálogo estatal de trámites y servicios, la medición y simplificación de estos, la medición y su costo, la simplificación de estos trámites, la facilidad para hacer negocios, el sistema de apertura rápida de empresas, la ventanilla de atención, las inspecciones y los criterios de los mismos. En tal virtud y atendiendo la iniciativa que ha sido presentada por la Regidora Guadalupe Orona Urías junto con el de la voz para poder crear la Dirección de Mejora Regulatoria y el Sistema de Apertura Rápida de Empresas de Pachuca Soto, del municipio de Pachuca de Soto Hidalgo, es que en Comisión conjunta de Gobernación, Bandos, Reglamentos y Circulares y de Mejora Regulatoria llegaron a los siguientes **ACUERDOS: Primero.-** Se consideran competentes para analizar y dictaminar la presente iniciativa. **Segundo.-** Derivado de lo anterior se somete a la consideración de este ayuntamiento una vez que fue aprobado por unanimidad de votos. **Tercero.-** La iniciativa aprobada cuenta con la exención de la medición del impacto regulatorio por lo que cumple con los requisitos jurídicos administrativos para su debida publicación. **Transitorios: Primero.-** Coadyuvar el presente Decreto con el resolutivo emitido por los integrantes de las Comisiones Permanentes de Gobernación, Bandos, Reglamentos y Circulares y de Mejora Regulatoria el cual fue emitido con fecha 26 de agosto del año 2021 dentro del que se aprueba la creación de la Dirección de Mejora Regulatoria y Sistema de Apertura Rápida de Empresas del Municipio de Pachuca de Soto, para que armónicamente sean de plena observancia para su envío al Periódico Oficial y se cumpla con su debida publicación. **Segundo.-** Se abrogan los Decretos números 3, 30 apartado 1ro, 36 apartado primero que versan sobre la creación del Decreto del Sistema de Apertura Rápida de Empresas y las disposiciones normativas del Sistema de Apertura Rápida de Empresas. **Tercero.-** El presente dictamen resolutivo en vía de Decreto entrara en vigor al día siguiente de su publicación tanto en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo, así como la Gaceta Municipal de esta ciudad capital. El presente resolutivo es dictaminada en la ciudad de Pachuca de Soto del Estado de Hidalgo a 18 días del mes de marzo del año 2022 constando de 17 fojas útiles. No antes de terminar mi intervención quisiera yo reconocer la voluntad política en primera instancia de la Regidora Guadalupe Orona quien hoy forma parte en su calidad de Regidora Independiente de este Honorable Ayuntamiento, de mis compañeros integrantes de la Comisión de Gobernación y Mejora Regulatoria y de la Secretaría de Desarrollo Económico encabezada por el Secretario Ricardo Rivera Barquín y de sus funcionarios para que en un acto de congruencia con los principios fundamentales de la administración que encabeza Sergio Edgar Baños Rubio de generar una mayor inversión, de facilitar esta inversión y facilitar a quienes generan empleo en la capital, la simplificación de sus trámites con ellos, la instalación de empresas es que los Decretos que hoy han sido presentados tanto por la Regidora Guadalupe Orona y por un servidor pudieran ser aprobados por el Pleno de este Ayuntamiento y con ello



beneficiar no solo a los empresarios de esta ciudad capital, si no, a todos los que en ella vivimos. **Es cuanto señor Presidente. Presidente:** Doy inicio al Registro de Oradores, para el análisis y discusión del presente Dictamen Resolutivo que se acaba de presentar. Toda vez que no se inscribió Orador alguno solicito al señor Secretario someta a votación de manera nominal el contenido en lo general y en lo particular del presente Dictamen Resolutivo que se acaba de presentar. **Secretario:** Pregunto a los Integrantes de este Pleno, respecto al contenido en lo general y en lo particular del Dictamen Resolutivo que se acaba de presentar, el cual someteremos a votación de manera nominal; conforme los vaya nombrando únicamente ustedes ratificaran su nombre y el sentido de su voto.

| No.- | CARGO | NOMBRE | A favor | En contra | Abstención |
|------|--------------------------------|---------------------------------------|---------|-----------|------------|
| 1.- | Presidente del H. Ayuntamiento | C. Sergio Edgar Baños Rubio | ✓ | | |
| 2.- | Síndica Procuradora Hacendaría | C. Erika Elizabeth Trujillo Ortiz | ✓ | | |
| 3.- | Síndica Procuradora Jurídica | C. Liliana Mera Curiel | ✓ | | |
| 4.- | Regidor | C. Gerardo Martínez de la Cruz | ✓ | | |
| 5.- | Regidora | C. Brenda Ximena Ramírez Riva Palacio | ✓ | | |
| 6.- | Regidor | C. Cesar Alberto Ramírez Nieto | ✓ | | |
| 7.- | Regidora | C. Liz María Pérez Hernández | ✓ | | |
| 8.- | Regidor | C. Francisco Aureliano González López | ✓ | | |
| 9.- | Regidora | C. Olivia Zúñiga Santín | ✓ | | |
| 10.- | Regidor | C. Guillermo Ostoa Pontigo | ✓ | | |
| 11.- | Regidora | C. Bernarda Zavala Hernández | ✓ | | |
| 12.- | Regidor | C. Oscar Pérez Márquez | ✓ | | |
| 13.- | Regidora | C. María Elena Carballal Ogando | ✓ | | |
| 14.- | Regidor | C. Sabás Díaz Montaña | ✓ | | |
| 15.- | Regidor | C. Zenón Rosas Franco | ✓ | | |
| 16.- | Regidor | C. Ricardo Islas Salinas | ✓ | | |

Handwritten signatures and initials in blue ink at the bottom of the page.

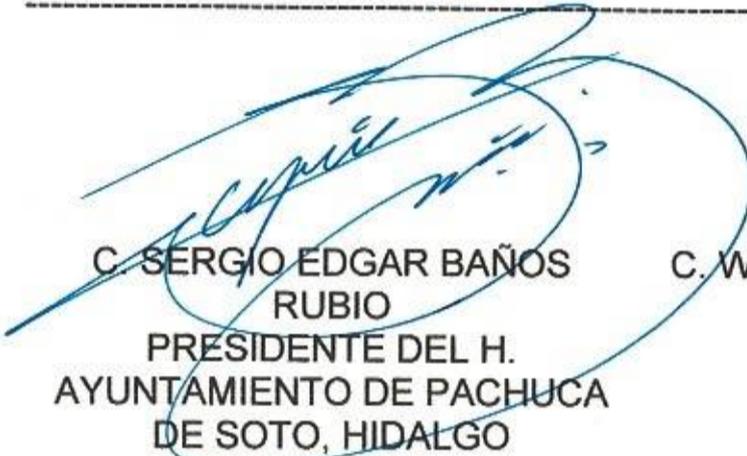


| | | | | | |
|------|----------|--|---|--|--|
| 17.- | Regidora | C. Regina Ochoa Reyes | ✓ | | |
| 18.- | Regidor | C. Carlos Jaime Conde Zuñiga | ✓ | | |
| 19.- | Regidora | C. Reyna Alicia Hernández Villalpando | ✓ | | |
| 20.- | Regidora | C. Guadalupe Orona Urías | ✓ | | |
| 21.- | Regidora | C. Olivia López Villagrán | ✓ | | |
| 22.- | Regidora | C. Selene Itzel Balderas Samperio | ✓ | | |

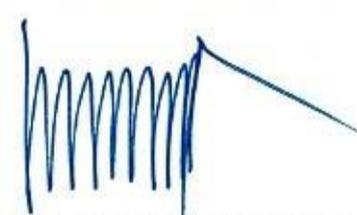
Secretario: Informo a Ustedes que el contenido en lo general y en lo particular del Dictamen Resolutivo, que se acaba de presentar. **Fue aprobado por unanimidad de Votos (22). Es cuanto señor Presidente. Presidente:** Solicito al señor Secretario nos informe sobre el siguiente punto del Orden del Día. **Secretario:** Informo a los integrantes de este Pleno que el siguiente punto del orden del día es el **número 10** y es relativo a **"Un Asunto General"** a cargo de la Síndica Procuradora Hacendaria Erika Elizabeth Trujillo Ortiz. **Presidente:** Solicito a la Síndica Procuradora Hacendaria Erika Elizabeth Trujillo Ortiz nos informe sobre su asunto general solicitado. **Síndica:** Con su permiso Señor Presidente. Compañera Síndica, Compañeras y Compañeros Regidores y Ciudadanos que nos siguen a través de redes sociales. BUENOS DÍAS. En cumplimiento a lo establecido en el artículo 145 fracción III de la Constitución Política del Estado de Hidalgo y al Artículo 67 fracción IV de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo, informo a los Integrantes de esta Honorable Asamblea que hemos revisado los Estados Financieros del mes de Junio del ejercicio fiscal 2022 de este Municipio. Por lo anterior, me permito dar a conocer las siguientes cifras: Mes de Junio de 2022. Se obtuvieron: Ingresos por: \$ 75'160,324.45. Se realizaron: Egresos por: \$ 80'549,585.25. recordemos que esta información se les envió de manera oportuna ante la Comisión de Hacienda Municipal. **Es cuanto Señor Presidente. Presidente:** Solicito al señor Secretario, nos informe sobre el siguiente punto del Orden del Día. **Secretario:** Informo al Pleno que el siguiente punto del orden del día es el **número 16** y es referente a la **convocatoria** para la realización de la **Cuadragésima Primera Sesión Ordinaria Pública. Es cuanto Señor Presidente. Presidente:** Se convoca a las y los integrantes de este Órgano Colegiado para la realización de la Cuadragésima Primera Sesión Ordinaria Pública, que se efectuará a las 10:00 horas del jueves 18 de agosto del 2022, en los términos que señala la Disposición Administrativa que autoriza sesionar por vía remota. **Presidente:** Solicito al señor Secretario nos informe sobre el siguiente punto del Orden del día. **Secretario:** Informo al Pleno que el siguiente punto del orden del día es el **número 17**, y es referente a la **clausura de la Cuadragésima Sesión Ordinaria Pública. Es cuanto señor Presidente. Presidente:** Integrantes del H. Ayuntamiento. Siendo las once horas con cuarenta y siete minutos del



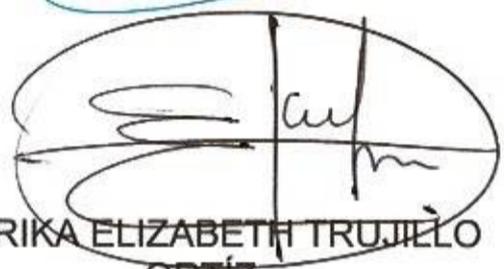
día 04 de agosto del año 2022, se clausuran formalmente los trabajos realizados en esta Cuadragésima Sesión Ordinaria Pública del Honorable Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo. "Agradezco la presencia de cada uno de los integrantes de esta Honorable Asamblea que el día de hoy se dieron cita para la realización de esta Sesión, muchas Gracias. Constando la presente acta de **29 fojas** útiles por una sola de sus caras, se firma de conformidad en cada una al margen y al calce por los que en ella intervinieron. -----



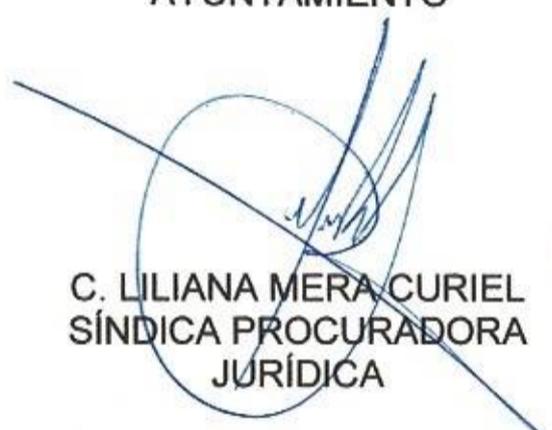
C. SERGIO EDGAR BAÑOS
RUBIO
PRESIDENTE DEL H.
AYUNTAMIENTO DE PACHUCA
DE SOTO, HIDALGO



C. WALDO GENONNI PEDRAZA
GARCÍA
SECRETARIO DEL H.
AYUNTAMIENTO



C. ERIKA ELIZABETH TRUJILLO
ORTÍZ
SÍNDICA PROCURADORA
HACENDARIA



C. LILIANA MERA CURIEL
SÍNDICA PROCURADORA
JURÍDICA

REGIDORES



C. GERARDO MARTÍNEZ DE LA
CRUZ



C. BRENDA XIMENA RAMÍREZ
RIVA PALACIO



C. CESAR ALBERTO RAMÍREZ
NIETO



C. LIZ MARÍA PÉREZ
HERNÁNDEZ

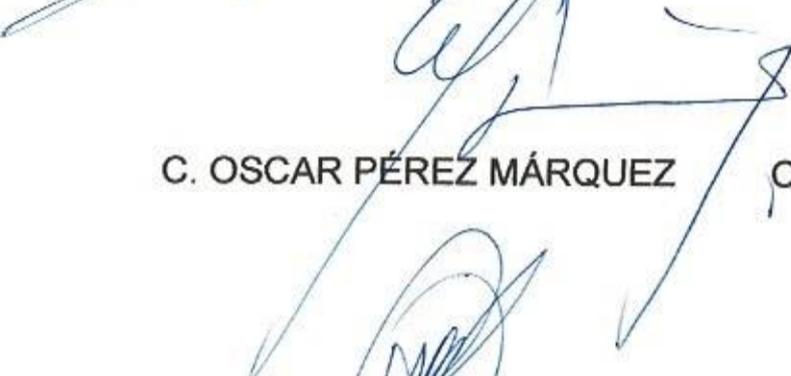



C. FRANCISCO AURELIANO
GONZÁLEZ LÓPEZ


C. OLIVIA ZÚNIGA SANTÍN


C. GUILLERMO OSTOA
PONTIGO


C. BERNARDA ZAVALA
HERNÁNDEZ


C. OSCAR PÉREZ MÁRQUEZ


C. MARÍA ELENA CARBALLAL
OGANDO

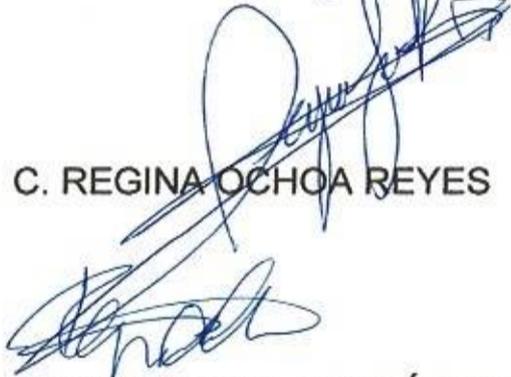

C. SABÁS DÍAZ MONTAÑO


C. ZENÓN ROSAS FRANCO


C. RICARDO ISLAS SALINAS


C. REGINA OCHOA REYES


C. CARLOS JAIME CONDE
ZÚNIGA


C. REYNA ALICIA HERNÁNDEZ
VILLALPANDO


C. GUADALUPE ORONA URÍAS


C. OLIVIA LÓPEZ VILLAGRÁN


C. SELENE ITZEL BALDERAS SAMPERIO.
